



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 DIC 2011

Expte. N° 17.564/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Arq. José Félix FERNÁNDEZ, de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON QUINCE CENTAVOS (\$ 1.423,15); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la construcción de estanterías expositoras y de resguardo de libros en la oficina de la Editorial de la Universidad dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA que funciona en la Imprenta en el Complejo de Castañares.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Arq. José Félix FERNANDEZ, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON QUINCE CENTAVOS (\$ 1.423,15), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente:

- R.0012.014.017.000.12.01.00.00.12.00.2.1.5.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0951-11